

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **260**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket **BC003T0002466**, **Sres. Fundación Mil Trescientos Sesenta y Siete**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 3 de abril de 2024

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRES. FUNDACIÓN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0002466 a través de la cual se requiere lo siguiente: ***“En relación con el Programa de Sitios de Memoria (PSM), solicitamos la siguiente información: 1. Fecha en que el Programa de Sitios de Memoria recibió las observaciones del Dipres referidas al Presupuesto 2024. 2. Cuáles fueron las observaciones realizadas por Dipres a la propuesta de REX de ejecución del Programa Sitios de Memoria (PSM) en 2024. 3. Fecha en que el Programa de Sitios de Memoria (PSM) respondió a las observaciones del Dipres referidas al presupuesto 2024. 4. Cuáles fueron las respuestas que entregó el Programa de Sitios de Memoria a Dipres en relación con dichas observaciones”.***

1. En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Carta S/N°, de fecha 27 de marzo del presente, emitida por la Coordinadora de la Unidad de Sitios de Memoria, Sra. Constanza Symmes Coll, a través de la cual se informa que se deniega el acceso a la información en base a lo dispuesto en el artículo 21, N°1, letra b, de la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
2. Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/MPP/SMV/smv.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sres. Fundación Mil Trescientos Sesenta y Siete

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

